

CORPORACIÓN MUNICIPAL CANTÓN CENTRAL ALAJUELA
ACTA EXTRAORDINARIA No. 03-2020

Sesión Extraordinaria No. 03-2020, celebrada por esta Corporación del Cantón Central de Alajuela, a las dieciocho horas con quince minutos del miércoles 13 febrero del 2020, en el Salón de sesiones, segundo piso Centro Cívico la Cultura, contando con la siguiente asistencia **COMPROBACIÓN DE QUÓRUM E INICIO DE SESIÓN:**

DIRECTORIO MUNICIPAL

		FRACCIÓN
Sr. Luis Alfredo Guillen Sequeira	PRESIDENT	P. ACCION CIUDADANA
Lic. José Luis Pacheco Murillo	VICEPRESIDENTE	RENOVEMOS ALAJUELA

JEFATURAS DE FRACCIÓN

Nombre	Partido
Sr. Víctor Solís Campos	Accesibilidad Sin Exclusión
MSc. Humberto Soto Herrera	Partido Liberación Nacional
Sr Mario A. Guevara Alfaro	Partido Renovemos Alajuela
Sra María Isabel Brenes Ugalde	Unidad Social Cristiana

REGIDORES PROPIETARIOS

Nombre
Prof. Flora Araya Bogantes
Sra Argeri María Córdoba Rodríguez
Licdo Denis Espinoza Rojas
Sra. María Cecilia Eduarte Segura
Sra María del Rosario Rivera Rodríguez
Lic. Leslye Rubén Bojorges León

REGIDORES SUPLENTE

Nombre
Sr. Rafael Ángel Arroyo Murillo
Srta María Daniela Córdoba Quesada
Sr. Pablo José Villalobos Arguello
Sra. Irene María Guevara Madrigal
Sr. Green Andrés Rojas Morales
Téc. Félix Morera Castro
Sr. Mayela Segura Barquero
Sr. Mario Alberto Guevara Alfaro
Sra Irene Ramírez Murillo
Lic. Manuel d Jesús Mejía Méndez

SÍNDICOS MUNICIPALES PRESENTES

PROPIETARIOS Y SUPLENTE

	Nombre	Distrito
1	Jorge Arturo Campos Ugalde Sr. María Elena Segura Duarte	Primero
2	Luis Porfirio Campos Porras Sra. Roxana Guzmán Carvajal	B. San José RENUNCIA
3	Sr. Oscar E. Barrantes Rodríguez Sra. Ligia María Jiménez Ramírez	Carrizal
4	Sra. Mercedes Morales Araya Sr. Oscar Alfaro González	San Antonio AUSENTE
5	Sra. Ligia Jiménez Calvo	La Guácima
6	Sr. Luis Emilio Hernández León Sra. Ma. Luisa Valverde Valverde	San Isidro
7	Sra. Mercedes Gutiérrez Carvajal Sr Rafael Alvarado León	Sabanilla AUSENTE
8	Marvin Venegas Meléndez Gloxinia Araya Pérez cc/Xinia	San Rafael
9	Sr. Rafael Bolaños Hernández Sra. Erika Hernández Ulloa	Río Segundo
10	Sr José A. Barrantes Sánchez Sra. Lynda Milagro Castillo Hurtado	Desamparados
	Mario Alexander Murillo Calvo Sra. Ángela Cristina Arroyo Garita	Turrúcares
12	Sr. Mario Miranda Huertas Sra. Kattia María López Román	Tambor
13	Sr. Virgilio González Alfaro Sra. Andrea María Castillo Quirós	La Garita
14	Sra. Anaïs Paniagua Sánchez Sr. Donald Morera Esquivel	Sarapiquí

ALCALDESA MUNICIPAL

Msc. Laura María Chaves Quirós

SECRETARIA DEL CONCEJO

Licda. María del Rosario Muñoz González

ABOGADA

Licda Johanna Barrantes León

UJIER

Manuel Vargas Rodríguez

**CONFORME LOS ARTÍCULO PRIMERO, CAPITULO SÉTIMO SESIÓN
ORDINARIA 136-2019, 06-2020, 11 FEBRERO 2019
AGENDA**

.- **OFICIO MA-VVC-071-2019:** JUNTA VIAL CANTONAL CRITERIO CALLE LAS BRISAS

2.- OFICIO MA-A-432-2020: IDONEIDAD ESCUELA POASITO

3.- OFICIO MA-A-433-2020: IDONEIDAD ASOC.. INTEGRAL PACIENTE TERMINAL CÁNCER Y/O SIDA

4.- RECIBEN A:

1.-.- Licenciada Karol Rodríguez Artavia, Coordinadora Actividad Patentes

2. Ing. Emerson Bonne Moya, Coordinador Proceso Control Fiscal

ASUNTO: Denuncias de la denegatoria de patentes comerciales y la forma de notificación a los patentados del Cantón. Y el no acatamiento de los Acuerdos del Concejo con respecto a la patente comerciales que han hecho los Munícipes y sobre todo la solicitada por las Asociación de Desarrollo Integral El Coyol.”

ARTICULO PRIMERO: Por alteración y fondo en forma unánime se recibe miembro del Órgano Director Procedimiento del CODEA para dos asuntos aceptación del cargo y juramento constitucional.

Luis Alfredo Guillén Sequeira, Presidenta

Le indica a la Licda Barrantes León sí acepta el cargo conferido

R/ LICDA JOHANNA BARRANTES LEON, SI ACEPTO EL CARGO Y LA PRESIDENCIA DEL ORGANO DIRECTOR.

INMEDIAMENTE SE PROCEDE A SU JURAMENTACIÓN.

ARTICULO SEGUNDO: Oficio MA-A-432-2020, que suscribe Msc Laura María Chaves Quirós, Alcaldesa Municipal dice “Les remito la resolución No. 51-2019 de las doce horas veinte cinco minutos del 31 de enero del 2020, dictada por el Comité de Calificación de Sujetos Privados a fin obtener la calificación de Idoneidad para Administrar Fondos Públicos, para la Junta de Educación de la Escuela Poasito. Como se ha indicado en ocasiones anteriores, mediante la Ley No. 8823 del 05 de mayo del 2010 (publicada en la Gaceta No. 105 del 1 de junio del 2010), fueron reformados los artículos 2 y 4 de la Ley No. 7755, 11 de la Ley No. 7012 y 18 de la Ley No. 7972, razón por la cual la Contraloría General de la República fue relevada de calificar a los sujetos privados como idóneos para administrar fondos públicos. Por tal razón, el requisito de calificación de idoneidad con respecto al as organizaciones beneficiarias de fondos públicos, recae nuevamente entre las potestades municipales. En virtud de lo anterior, esta Alcaldía conformó nuevamente el Comité de Calificación de Idoneidad con base en el “Reglamento de la Municipalidad de Alajuela para la Precalificación de Organizaciones No gubernamentales”, publicado en la Gaceta No. 79 del 25 de abril del 2001. Específicamente, el artículo 8 de dicho reglamento dispone: “Realizado el análisis de la solicitud y demás documentos que obren en el expediente, el Comité Técnico dictaminara si procede a no otorgar la precalificación.

Dicho dictamen constituirá recomendación para el Concejo Municipal, quien resolverá en definitiva la solicitud." (El subrayado no es del original). Con base en dicha norma y en el análisis efectuado por el Comité, les remito la indicada resolución para conocimiento y aprobación por parte del Concejo Municipal." **SE RESUELVE DECLARAR LA IDONEIDAD a la JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA POASITO CON BASE EN EL ARTICULO 8 DEL REGLAMENTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ALAJUELA PARA LA PRECALIFICACIÓN DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES, PUBLICADO EN LA GACETA NO. 79. DEL ABRIL DEL 2001. OBTIENE ONCE VOTOS DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTICULO TERCERO: Oficio MA-A-433-2020, que suscribe Msc Laura María Chaves Quirós, Alcaldesa Municipal dice "Les remito la resolución No. 52-2019 de las Trece horas veinticuatro minutos del 31 de enero del 2020, dictada por el Comité de Calificación de Sujetos Privados a fin obtener la calificación de Idoneidad para Administrar Fondos Públicos, A LA ASOCIACIÓN PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DEL PACIENTE TERMINAL CON CANCER Y/ O SIDA. Como se ha indicado en ocasiones anteriores, mediante la Ley No. 8823 del 05 de mayo del 2010 (publicada en la Gaceta No. 105 del 1 de junio del 2010), fueron reformados los artículos 2 y 4 de la Ley No. 7755, 11 de la Ley No. 7012 y 18 de la Ley No. 7972, razón por la cual la Contraloría General de la República fue relevada de calificar a los sujetos privados como idóneos para administrar fondos públicos. Por tal razón, el requisito de calificación de idoneidad con respecto al as organizaciones beneficiarias de fondos públicos, recae nuevamente entre las potestades municipales. En virtud de lo anterior, esta Alcaldía conformó nuevamente el Comité de Calificación de Idoneidad con base en el "Reglamento de la Municipalidad de Alajuela para la Precalificación de Organizaciones No gubernamentales", publicado en la Gaceta No. 79 del 25 de abril del 2001. Específicamente, el artículo 8 de dicho reglamento dispone: "Realizado el análisis de la solicitud y demás documentos que obren en el expediente, el Comité Técnico dictaminara si procede a no otorgar la precalificación. Dicho dictamen constituirá recomendación para el Concejo Municipal, quien resolverá en definitiva la solicitud." (El subrayado no es del original). Con base en dicha norma y en el análisis efectuado por el Comité, les remito la indicada resolución para conocimiento y aprobación por parte del Concejo Municipal." **SE RESUELVE DECLARAR LA IDONEIDAD A LA ASOCIACIÓN PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DEL PACIENTE TERMINAL CON CANCER Y / O SIDA, CON BASE EN EL ARTICULO 8 DEL REGLAMENTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ALAJUELA PARA LA PRECALIFICACION DE ORGANIZACIONES NO BUBERNAMENTALES, PUBLICADO EN LA GACTA NO. 79 DEL 25 ABRIL DEL 2001. OBTIENE ONCE VOTOS DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTICULO CUARTO: Oficio MA-JVC-004-2020, suscribe Msc Laura maría Chaves Quirós y Ing. César Sánchez Calvo, Topógrafo Gestión Vial REFERENCIA Oficio MA-JVC-071-2019, MASCV-797-2019, dice Por este medio me permito saludarles, y a la vez le remito acuerdo de la Junta Vial Cantonal en sesión ordinaria 01-2020 celebrada el 7 de febrero del 2020, para su conocimiento y fines pertinentes. El cual reza textualmente de la siguiente manera: "Artículo Cuarto: Puntos Varios 4.1. MA-SGV-097-2020: Refiere Oficio el subproceso de Gestión Vial en consideración a la solicitud de brindar ampliación al criterio técnico emitido en el oficio: MA-SGV-797-2019 sobre la vía conocida como "Calle Las Brisas" en Desamparados. Se da por recibida el oficio

y se ACUERDA Aprobar en todos sus extremos las recomendaciones emitidas en el oficio supra citado y referir al Concejo Municipal para conocimiento, aprobación ratificación y oficialización del camino conocido como Calle Las brisas como parte de la red vial cantonal. Con copia de la Actividad de Control Constructivo para los fines consiguientes. Obtiene cinco votos positivos, en firme.” **SE RESUELVE CON BASE EN LOS OFICIOS MA-JVC-004-2020, MA-JVC-071-2019, MA-SGV-797-2019, DE LA JUNTA VIAL CANTONAL 1.- SE RATIFICA Y OFICIALIZADA EL CAMINO CONOCIDO COMO CALLE LAS BRISAS COMO PARTE DE LA RED VIAL CANTONAL. COMO UNA VIA PUBLICA DE HECHO Y 2.- QUE LAS NUEVAS SEGREGACIONES QUE SE DEN DEBERÁN CUMPLIR CON LAS DISPOSICIONES DEL PLAN REGULADOR DEL CANTON CENTRAL DE ALAJUELA DEPENDIENDO DE LOS REQUISITOS PARA LA ZONA EN DONDE SE ENCUENTREN UBICADOS. OBTIENE OCHO VOTOS, TRES EN CONTRARIO DE MARIA DEL ROSARIO RIVERA RODRIGUEZ, LUIS ALFREDO GUILLEN SEQUEIRA PRESIDENTE Y MARIA ISABEL BRENES UGALDE. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON LA MISMA VOTACIÓN.**

Justificación de Voto

Licdo Humberto Soto Herrera

Como miembro de la junta vial estuvimos reunidos revisamos los informes, se discutieron y analizaron y decidimos ratificar nuevamente dicha ratificación de calle pública. Muy contento con los vecinos de Calle Las Brisas en Desampararos a doña Grettell por fin en el tiempo de Dios se logró el objetivo y agradecerles a todos el voto positivo.

Licdo Denis Espinoza Rojas

Voto positivamente lo de calle Brisas, primero porque es una necesidad, segundo porque están los criterios técnicos en donde hoy una vez más se confirma que se cumplieron con todos los requisitos, que se establecen para lo que son ratificaciones de caminos públicos y en especial me alegra mucho por los vecinos que tienen tiempo de estar esperando que esto se de hoy, y agradecerle a doña Grettell que se ha convertido en las ultimas semanas en la doceava regidora, porque todos los martes nos está acompañando y algunos jueves. Felicitarle por tan excelente trabajo, ese es trabajo comunal, eso es pensar en los demás y trabajar por el próximo y más bien las disculpas del caso, duramos tanto en resolver esta situación.

Licdo Leslye Bojorges León

Doña Grettell Solorzano, tal y como le dije a usted cuando el criterio técnico estuviera aquí yo iba a levantar mi mano para declarar la calle pública, quiero felicitarla a usted por el trabajo que hizo para poder lograr que esta calle se de declara calle pública. El día que la vi llorar me imaginé que usted anhelaba tanto poder llegar a tener una calle pública para sacar un préstamo y poder hacer su casita que hoy me hace sentir orgulloso que usted y muchas otras personas van a poder tener acceso a un préstamo tener su casita y creo que es una bendición de Dios para todas las familias que viven en esa casa. Perdón por no votar en el momento que usted me lo pidió necesitábamos el criterio técnico y hoy con el criterio técnico le estoy demostrando a usted que levanté mi mano igual que los demás compañeros para poder declarar calle pública, que Dios le bendiga gracias por su trabajo comunal.

Prof. Flora Araya Bogantes

Mi voto es positivo apoyada en el criterio técnico de la Junta Vial Cantonal.

Licda María Cecilia Eduarte Segura

En realidad, justifico mi voto positivo primeramente basada en el criterio técnico, pero más aún en la justicia que esto se esté aprobando hoy. No tenía por qué haberse atrasado, yo hubiese votado la vez pasa como lo hice ahora con mucho gusto, porque realmente a veces atrasamos las cosas de una comunidad que necesita y requiere de una calle pública como esto, con todo lo que ello conlleva para los ciudadanos de ese sector y a veces no tenemos los votos como no los tuvimos a esa noche. Gracias a Dios que hoy las va a tener los once votos por dicha, quiero decirle más que nada el criterio técnico haciéndole justicia a la gente de esta calle a veces me da vergüenza estar aquí sentada y saber que a veces le decimos a una comunidad que no t atrasamos hasta quince días y más, así es que muy complacida el poder votar hoy y gracias a Dios que se logra. Que disfruten bien ese derecho de vía pública que van a tener ahora y todos los beneficios que eso les va atraer y a ustedes felicitaciones, de verdad se portó como las grandes una dirigente comunal eso es lo que hace, con amor, con cariño y entrega por su comunidad, por sus vecinos, el trabajo comunal es el servicio y el bien común. La felicito y ojalá siga así, eso es lo que requiere Alajuela y Costa Rica.

Argerie Córdoba Rodríguez

Mi voto positivo basado en el criterio técnico de la Junta Vial y felicitaciones a la señora por su perseverancia siga así.

Licdo José Luis Pacheco Murillo, Vicepresidente

Efectivamente, habíamos dicho que el tema de la no aprobación anteriormente era en virtud de que faltaba dentro del criterio técnico algunos elementos, se llamó la atención sobre eso, se corrigió y por eso los votos positivos hoy. Yo quiero llamar la atención respecto a que precisamente por falta de elementos dentro del criterios técnicos se han echado abajo muchísimas aprobaciones de este Concejo, en otros momentos y por eso aunque se tenga que esperar un tiempo es mejor cumplir con todo para que las cosas vayan como tiene que ser. Por eso, no valen insinuaciones y mucho menos en virtud de que se hizo lo correcto y por eso mi voto positivo de mi parte.

Víctor Hugo Solís Campos

En virtud a los vecinos y doña Grettell que no la conozco, pero está aquí presente creo que ha sido claros los compañeros en referirse sobre el tema por eso hoy viendo que se está cumpliendo el requisito fundamental como siempre lo hemos establecido que para eso también está la Junta vial cantonal que todos bien sabemos que ya viene el criterio técnico, entonces estamos dando ese voto de confianza y apoyo en esta noche para ratificar la calle de las brisas. Lo único, es que tuvo que esperar un poquito más y como lo han manifestado los compañeros hay que esperar para que las cosas se den como tienen que darse cumplir los requisitos es fundamental, pero lastimosamente quiero referirme al acto de esa noche, tal vez ya pasó, en la cual fui señalado y ustedes lo saben muy bien en que se fijara bien estábamos en un escenario político, entonces lo que quiero decirles lo que hice fue votar como me he mantenido siempre por eso quería que también viniera el criterio técnico de la Junta

Vial de la Administración como lo dijo la señora Alcaldesa para tener una claridad mejor y poder apoyarlos con mucho gusto como lo he hecho en esta noche.

Luis Alfredo Guillén Sequeira, Presidente

Voy a justificar mi voto negativo, aclarando algo: A partir de los comentarios de algunos compañeros, creo que el tema de humanismo para muchas comunidades que están en la misma situación de calle las Brisas se debe de resolver y no se deben de resolver a golpe de tambor previo a una lección municipal, entrar en un juego político, no pido disculpas por el retraso, que las disculpas la pida la persona que vendió irrespetando el PLAN REGULADOR Y LA LEYES DE CONSTRUCCIÓN, personas que engañan a muchas familias en este cantón y en otros cantones para ventas de derecho. Personas que a vista y paciencia de esta Municipalidad siguen brincándose las leyes, después nos heredan a esta Municipalidad todos estos problemas. Pluviales, eléctricas calles públicas, aguas residuales, por lo tanto, no tengo que pedir disculpas a la comunidad, la comunidad debería de tomar medidas con la persona que vendió en derechos. Y saber cómo se construyeron esas viviendas y poner a derecho todo eso doña Laura, usted que sigue en la Administración. Las multas y el tema respectivo, porque la Ley es pareja para todos, se recibe la vía pública, pero se tiene que poner a derecho la comunidad y eso no lo debemos de obviar.

ARTICULO QUINTO: Oficio MA-A-54-2020, que suscribe la Msc Laura María Chaves Quirós, que dice "Para conocimiento y aprobación por parte del honorable Concejo Municipal, les remito oficio MA-PSJ-017-2019, del Proceso de Servicios Jurídicos, el mismo remite proyecto "Convenio Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos", para el desarrollo del proyecto de construcción de espacio público en beneficio de la comunidad de Santa Rita, con el fin de mejorar no solo el orden urbano, sino de igual forma el social a esa comunidad. Solcito respetuosamente se exima de trámite de comisión.

"Oficio MA-A-PSJ-174-2020, suscribe Licda Katya Cubero Montoya., coordinadora a.i.: Con el fin de que se remita para la aprobación del Concejo Municipal, le adjunto el proyecto de convenio a suscribirse con el Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos, para el desarrollo del proyecto de construcción de espacio público, en beneficio de la comunidad Santa Rita y con el cual, se pretende una mejora no solo de orden urbana, sino social de esa comunidad, y un mejor y mayor desarrollo de quienes lo habitan. Dicho texto fue recibido vía correo electrónico de las autoridades de dicho Ministerio. Analizado que fuera el documento, considera este proceso que no existen roces con la legalidad, ni con las competencias municipales. No obstante, consideramos de suma importancia que la Municipalidad tenga en cuenta cada uno de los compromisos que le impone el convenio, por ejemplo, los establecidos en las cláusulas PRIMERA, SEGUNDA puntos 6,7 y 9 así como la sexta PUNTO E). Del mismo modo, recomendamos que se informe a los funcionarios encargados del Subproceso de Planificación Urbana, así como de Hacienda Municipal, dependencias que serán los enlaces según el convenio, cada uno en su área, y quienes deberán de cumplir además, con las labores establecidas en el pacto. Finalmente, se indica que, como medio para notificaciones, se señaló la dirección de correo electrónica [alcaldia.mnicipal@munialajuela.go.cr.](mailto:alcaldia.mnicipal@munialajuela.go.cr)" **CON LA DISPENSA SE RESUELVE APROBAR EL CONVENIO ENTRE LA MUNICIPALIDAD Y EL MINISTERIO DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS, PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE ESPACIO PÚBLICO, EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD SANTA RITA Y CON**

EL CUAL, SE PRETENDE UNA MEJORA NO SOLO DE ORDEN URBANA, SINO DE IGUAL FORMA EL SOCIAL A ESA COMUNIDAD. Y SE AUTORIZA A LA ALCALDE TITULAR O EN SU DEFECTO AL ALCALDE EN EJERCICIO, SU FIRMA. OBTIENE UNANIMIDAD DE LOS ONCE REGIDORES Y DEFINITIVAMENTE SU APROBACIÓN.

ARTICULO SEXTO: Conforme se indica en la agenda se atiende a los Funcionarios Licenciada Karol Rodríguez Artavia, Coordinadora Actividad Patentes y Ing. Emerson Bonne Moya, Coordinador Proceso Control Fiscal

Licda Karol Rodríguez Artavia

Es muy difícil ubicar el tema por el número de finca, yo creo don José Luis usted se refiere a unas patentes en donde el propietario del Inmueble, es una EMPRESA que se llama BALNARAMA, algo así Inmobiliaria Balnarama Ltda, es ese caso? Por número de acuerdo específicamente, no les puedo llegar, el acuerdo del Concejo me específico que era este, sin embargo por ahí por algún tipo de comentario que se me hizo, sobre esta Finca están tramitados dos patentes las dos están rechazadas, se les previno al solicitante que no es el propietario del inmueble, una empresa se llama LUCIMACA SOCIEDAD DESARROLLOS LTDA y la otra es PICARITAS RS. Creo que son inquilinos de BALNARAMA, se les previno que no estaban al día con los impuestos porque parte de los requisitos establecen que el dueño del inmueble tiene que estar al día en el pago de los impuestos. Al hacerse la consulta en el sistema de cobros, el propietario del inmueble estaba moroso, se le previno se le dieron los plazos de ley y no cumplió.

Por supuesto a cualquier señora o señor Regidor que me busque estoy anuente en ayudar como lo he hecho muchas veces con muchos que me han visitado y pueden dar fe que siempre el departamento se les ha Recibido con cariño. Pero muchos acuerdos señores Regidores ni siquiera me llegan a mí, entonces no se sí quedó en firme, si fue objeto de un veto, en ese sentido siento si fuera yo muy irresponsable e irrespetuosa de la señora Alcaldesa de ejecutar un acuerdo que no se en que estado se encuentra. Además, de eso hay muchos acuerdos, no se si se toman así, o lo transcriben así, o que es lo que pasa, pero recibo muchos acuerdos que son muy genéricos, no se entiende lo que quieren, muchos me los dirigen a mí, le contesto a la Alcaldía, que no soy el órgano competente. Se lo devuelvo ni siquiera lo puedo ejecutar. En ese caso, usted me indica que es un acuerdo que dice que se autoriza a la Administración a tramitar la patente, lo que se interpreta es que la puede tramitar, la puede meter a plataforma llevar el trámite de ley, se le van a revisar los requisitos, se le va a hacer la inspección, se le va a prevenir y si es del caso, se aprueba. Pero el acuerdo del Concejo no decía aprobar la patente, cuando ustedes me dicen tramitar la patente, efectivamente la tramité las dos patentes, están prevenidas, están en la plataforma con un rechazo una y otra con una prevención. Si fuera por acatar el acuerdo del Concejo, se acató, se tramitaron las patentes, pero no indicaba aprobarla y como no cumplía requisitos no la voy aprobar.

Licdo José Luis Pacheco Murillo, Vicepresidente

Quiero aclarar para que no vayan a haber malos entendidos, efectivamente uno como regidor es solicitado por muchas personas a efecto de ver cómo se le puede colaborar, pero en ningún momento ninguna pretensión que se puede violentar el debido proceso, o se haga nada ilegal, en todas estas cuestiones y precisamente, el tema

de su visita acá, era en virtud de esas circunstancias de no saber si se había conocido o no el acuerdo porque aquí se dijo en su momento y después le hable a esta muchacha a doña Maureen sobre el seguimiento de esto, me dijo que en realidad no se le había mandado a usted directamente, se le había mandado a alguien que tenía que ver con usted, pero ya la solicitud de su presencia aquí ya estaba y le agradezco lo que ha manifestado y ha aclarado en este Concejo, para que nosotros conozcamos ese debido proceso que usted sigue.

Luis Alfredo Guillén Sequeira, Presidente

El Concejo está pintado, aquí hay resoluciones de distintas dependencias que por directrices dicen que todo tiene que pasar por la Alcaldía, no los acuerdos municipales, aquí tengo un acaso, por ejemplo se resuelve una donación de una vía pública y un visado de planos en este Concejo y según el oficio TA-6101, se le dice al Munícipe que se respete o se rechace, porque debe aportar el visto bueno de la Alcaldía respecto a la donación conforme lo indicado por el Concejo Municipal y en concordancia con la Circular Nro 22, de la Alcaldía. Resulta que se aprueba una patente temporal de licores y hay otra directriz que indica que los permisos deben ser entregados los miércoles antes de las doce medio día, cuando se sesiona aquí los martes, entonces no estoy hablando que se deroguen esas directrices, pero sí que se cambien los tiempos, porque estábamos dejando al Administrado indefensión. Hay que tener claro que hay tiempos de ley, donde los administrados tienen que cumplir los tiempos de ley para solicitar los permisos de espectáculos públicos, treinta días con anterioridad, no es que hagamos nada ilegal, pero creo que el plazo debería variar de miércoles por lo menos a jueves, por lo menos darle 24 horas para que la Secretaría saque los acuerdos se los de al Munícipe y el Munícipe pueda trasladarse a la administración.

En el tema de la vía pública, que un departamento diga que para aceptar la donación de una vía pública se necesita la directriz según la circular Nro 22 de la Administración cuando ya hay acuerdo firme de un Concejo, es una donación y le están diciendo que se lo rechaza hasta que llegue la nota de la Alcaldía diciendo que está conforme el acuerdo que tomó el Concejo, si el Alcalde está en contra de lo que aprobó el Concejo, pero no lo vetó igual no le aceptan al Munícipe la donación del área pública y los plazos de ley para dar la patentes, cuánto tiempo tal vez no me voy a referir en casos específicos, solo a las dos personas que están y estará don Humberto sentado en la silla de la Alcaldía como institución debemos revisar tecnologías y plazos, para otorgar usos de suelo, para otorgar patentes, para otorgar visados aplicando la ley, simplificación de trámites cumpliendo el artículo 33 de la Ley de Planificación, que dice si se va a dar un visado tienen que darse quince días, después de presentada, estamos cumpliendo con esos plazos, no. Bien lo ha dicho la Licenciada, la Administración es una sola, Alajuela necesita ser más competitiva para traer más crecimiento y más inversión en este cantón y depende de todos de este Concejo, de la Administración y las dependencias, pero si inclusive todos los acuerdos del Concejo, primero tienen que ir a la Administración y de la Administración a las dependencias, no vamos a cumplir la ley 8220, por el tema de los plazos, no van a salir a los 30 días tenemos que revisar plazos, recordemos que la misma Contraloría General de la República nos obligó, nos jaló las orejas para que revisáramos el Reglamento de la Comisión de obras y Otorgamiento de Permisos de Construcción para que no dejáramos en indefensión al Administrado que después de pasar por todos los controles de la Administración viniera a este Concejo y durara más de la

cuenta. A nivel personal más que un interrogatorio de buscar culpables es que reconozcamos los retos que tenemos como institución. Ojalá la Administración revise esos tiempos, los plazos, las circulares, para mejorar los tiempos, para mejorar la eficiencia y aumentar la competitividad de Alajuela, es el único comentario que quería hacer.

Licda María Cecilia Eduarte Segura

Para doña Karol, es el asunto de la ADI del Coyol incluso cabo de hablar con la señora Presidenta, es toda una historia, el terreno es municipal, hay una patente efectivamente para una soda de medio tiempo, pero ellos tienen más locales, pero entonces ellos si han solicitado la patente, lo que pasa es que siempre salen con peros, le piden cosas nuevas según me dice la señora Presidenta, llegan los inspectores y le dicen que cuando hicieron el trámite, por qué no lo han hecho etc., etc., resulta que dice que sí lo han hecho, porque son las inquilinas ella no puede y una vez les explicó está pidiendo patentes, cuando un inquilino se va, es frecuente que los inquilinos duren bastante en los locales. Lo han hecho a nivel personal los señores que van a hacer uso de las instalaciones como inquilinos y llegan los inspectores un poco amenazantes a decirles que ellos van a cerrar y no pueden hacer nada. Eso es lo que ella me está diciendo, es una persona muy seria, yo creo en ella es una persona a la cual tengo los mejores criterios. Se lo quería decir, ese es el asunto es el meollo del asunto, le solicitan el acuerdo del Concejo, por eso aquí hemos tomado dos o tres acuerdos sobre ese asunto. Ellos le dicen a la señora que deben presentar el acuerdo del Concejo, entonces se toma el asunto, pero no se le sigue el trámite, ahí me cabe la duda y me gustaría que se lo aclarara o cómo se le puede decir a estos señores por última vez que le falta o no se la van a dar. Porque es a través de inspectores, no es algo formal me gustaría que usted nos ayudara para aclarar el asunto y evitar mal entendidos que se pueden estar dando en este caso, a través de terceras personas que tal vez usted no conoce el asunto, ni sabe de eso, a veces el Jefe es el que menos se entera de lo que se da a veces a su alrededor o dicen sus subalternos. Por ahí quería aclarar el asunto y ver como se le resuelve el caso a la ADI El Coyol aunque sea en terceras personas que están solicitando la patente.

Msc Laura María Chaves Quirós, Alcaldesa

Aquí hay un tema importante que deben entender, obviamente ningún proceso de donación ni ningún jerarca de ninguna institución pública, por más que el Concejo Municipal, lo apruebe va a firmar una donación o la autorización de una donación si primero no se revisa jurídicamente qué el acuerdo y la donación que están autorizando estén correcta. Ni lo hará Humberto cuando sea Alcalde, obviamente uno tiene que tener la seguridad Jurídica que lo que se aprobó está bien.

Con respecto a lo que ustedes dicen que a veces hay sesión aquí los martes y que traen algo de un espectáculo y que hay que darle más chance, les voy a decir, los tiempos están establecidos, las personas que organizan espectáculos públicos saben con cuánta anticipación deben realizar todos los trámites, no los van a traer aquí un martes para que nosotros el miércoles o jueves se lo aprobemos tienen al menos 30 días para realizarlo, por lo tanto así fuera un martes en la noche que lo hiciera, no va a correr Rosario, miércoles o jueves a hacerlo para que además tengan que correr la gente de la Administración si tienen treinta días para hacer las cosas. Cuando se dice que hasta los miércoles resulta que las personas tienen que entregar los

documentos en plataforma y en plataforma tienen que después ser subidos, sino fuera así y la gente lo entregara de manera distinta, también ahí empieza a conversar y a decir la gente que no hay transparencia porque las cosas no se hacen en un tiempo debido, a golpe de tambor, las cosas se hacen precisamente así para que sean más transparentes. Aún así la gente llega lo entrega miércoles, tanto tiene la Alcaldía como la Oficina de Patentes que correr muchísimas veces de buena fe a tratar de resolver los trámites rápidos para la gente para que las cosas salgan, a veces no salen pese a que las personas se le aperciben que tienen que hacer, cuáles son las correcciones que tienen que realizar las presentan mal. Entonces, no es que sea en la Administración donde las cosas se están entabando si las personas presentan los trámites mal. Y con respecto al tema de agilización, creo que es importante que ustedes revisen lo que aquí se les ha anunciado en sesiones municipales y también se ha puesto muchísimas veces en la página de la Municipalidad, que ahora todos los trámites son digitalizados, cuando alguien se resiste al cambio no quiere digitalizarlos va y lo hace de manera física, pero precisamente esa digitalización de trámites ha hecho que los tiempos se acorten. Y también es importante hacer ver muchísimas veces nosotros traemos las cosas y aquí en las comisiones duran meses los administrados esperando que se les resuelvan entonces es importante también que ustedes echen de ver cuándo el Concejo mismo entraba las cosas.

Luis Campos, Síndico Distrito San Antonio

La pregunta mía viene en lo siguiente: Constantemente, se ejecutan obras en los Prodelos en las comunidades, de diferentes maneras vamos haciendo locales administrados, o con permisos por Asociaciones de desarrollo, Comités de Deportes o de toda índole, resulta que cuando ya tenemos el local que es el ejemplo de lo que está pasando en el COYOL y lo que está pasando ahorita en la plaza de fútbol del Barrio San José, tenemos los locales construidos vía PRODELLOS, cuando vamos a sacar una patente para que funcione una soda, un local comercial lo que sea se nos dice que tiene que haber un acuerdo municipal para efectuar el trámite. Ejemplo aquí ando vía moción aprobado, inclusive aquí ando uno que se hizo desde noviembre del 2018, resulta que se va a sacar la patente con el acuerdo por once votos, siendo el terreno municipal, vuelven a que hay que venir de nuevo para pedir otro acuerdo solo para el uso de suelo. Me parece ilógico que los administrados, en este caso siendo terrenos de la Municipalidad de Alajuela, tengan que pasar por un calvario hasta de un año irresto para poder sacar una patente para una soda, porque por cada trámite se pide un acuerdo municipal, no se a quién le corresponde, pero no creo que las Asociaciones de Desarrollo o Comités todas estas personas comunales que en realidad lo hacen por voluntad tengamos que estar pasando por esto, le digo que tengamos porque yo pertenezco a una Asociación de Desarrollo no es posible que se dure tanto, no se, al fin y al cabo de quien es la responsabilidad, porque si el Concejo Municipal, nos da el visto bueno como lo ando aquí en documentación por once votos y cuando llegamos de nuevo a solicitar la patente como le sucedió al Comité de Deportes y como le está sucediendo a doña Marlen, no lo puede hacer y resulta es un tema que la gente quiere estar a derecho, eso es lo bueno del caso, todos queremos estar a favor de la Ley, pero no se da el tema. Doña Marlen ha pasado por un calvario, constantemente a los locales llegan los Inspectores, a estarles exigiendo la patente y ellos no tienen patentes, no porque no quieran es porque por diferentes maneras se les niega y siento que aquí tiene que haber una comunicación, un poco más fluida y rápida, porque constantemente lo que están haciendo es

corriendo a los inquilinos que llegan, ahora solo tienen uno y los que llegan se quieren ir porque normalmente cada mes le llegan a visitar, esa es la parte que no logro entender a quien debemos recurrir y quién nos puede solucionar, no creo que sea justo que un Comité o una Asociación de Desarrollo pase un año de acuerdo para acá y para allá, de patentes para allá y ara acá, alguien tiene que ponerle el cascabel al gato.

Luis Alfredo Guillén Sequeira, Presidente

A partir de lo que acaba de decir el compañero Síndico del Barrio san José, dado que todo se resuelve por circulares, se podría hacer una circular o un reglamento en el caso de Asociaciones de Desarrollo, Comités Comunales y Deportivos, se simplificara un poco más el trámite para la obtención de patentes de ellos-. Oh unificar un protocolo o un proceso donde esas organizaciones de voluntariado y servicio al pueblo pudieran tener un tipo o ventanilla única o algún procedimiento abreviado que permita que este tipo de patentes para esas figuras pudieran tener un trato más expedito sin violentar el debido proceso, ni la ley misma.

R/Licda Karol Rodríguez Artavia

No sé si me refiero a lo de doña Cecilia, muchas veces lo que la gente dice no es lo que está pasando y ustedes mejor que nadie lo saben, soy muy legalista y respetuosa de lo que establece el ordenamiento jurídico, principalmente la Ley de Simplificación de Trámites, nosotros no podemos prevenir dos veces, es decir lo que se analiza en el expediente y se le piden los requisitos es solo una vez, entonces quisiera ver si hay un caso de verdad papel que hayamos prevenido dos veces por lo menos en patentes cuando yo he estado eso no funciona, así. Yo doy la cara por el tiempo en que yo he estado, porque además en los últimos diez años, en patentes han habido muchos períodos en los que yo he estado fuera, al menos siete, entonces no puedo decirles que hacen los demás compañeros, pero yo sí solo prevengo una vez. Lamentablemente, lo que usted me decía cada vez que un local comercial se desocupa, el inquilino se va y viene uno nuevo y cambia de actividad tiene que volver a pedir el uso de suelo. Porque un local comercial perfectamente el uso de suelo lo dieron para un MINI SUPER y después se va y quiere poner una carnicería o una tienda y aunque parezca increíble en la misma zona resulta que el plan regulador dice que ese uso de suelo no es para la carnicería entonces tiene que volverlo a tramitar y obviamente tiene que volver a tramitar salud y la patente porque tiene que ajustarse todos los requisitos a la actividad que se va a realizar. Tendrá que presentar mil veces si cambia mil veces Inquilinos o si cambian mil veces de actividad. Los plazos de respuesta en mi departamento están en un mes, nos ha costado muchísimo, se que en la calle se dice muchas cosas y estoy súper feliz que me hayan llamado el día de hoy, no todo son malas noticias, patente recaudo el año pasado casi que seis mil millones de colones, eso recaudamos nosotros y somos ocho subalternos y yo, no tengo ni siquiera un asistente me lo quitaron hace un año, los ocho compañeros que tengo son oficinistas administrativos, tienen mejor plaza los que están en plataforma y son técnicos y solo reciben las hojas y las despachan, los míos que son los analistas, son oficinistas administrativos y ganan cuatrocientos mil colones. Miren yo traigo números en patentes nosotros el año pasado en el primer trimestre tramitamos 832 patentes en el segundo trimestre se tramitaron 724 patentes, el tercer trimestre se tramitaron 602 patentes y en el cuarto trimestre seiscientos cincuenta y tres patentes, pero esto solo lo tramitó una funcionaria Francini, en mi departamento no solos e hacen patentes, sino traspasos, renunciaciones

de patentes, cambios de dirección de patentes, cambios de líneas de patentes, ampliaciones de patentes, además no solo patentes sino se hacen licencias de licores, en licencias de licores se hacen solicitudes nuevas, renovaciones, renunciaciones, además de eso hacemos espectáculos públicos, no solamente es una tramitología súper compleja es un montón de requisitos, además hay que liquidarlos, tengo un día, porque si no lo hago me despiden. Eso lo hace una funcionaria. Además de eso, yo atiendo público, correo, teléfono, además de eso el departamento Legal me pide criterios, información para amparos, me pide la Defensoría de los Habitantes y la defensoría del Consumidor, a mí me piden información el O.I.J., el Juzgado de trabajo, de Pensiones, la Fiscalía. La Alcaldía haciendo denuncias de Bares, creo que Patentes hace un milagro, un trabajo extraordinario con apenas 8 compañeros. Entonces, si usted me dice a mí que en un mes que estamos realmente al día y no tengo ningún problema les puedo dar el informe con números y estados, creo que ya más no podemos hacer. Doña Cecilia mándeme a la señora y yo la atiende un día que ella guste.

Ustedes me decían algo del tema de espectáculos públicos, lamentablemente existe una directriz girada por la Alcaldía, en la que se me dice que a partir de los miércoles a medio día no podemos remitir ningún espectáculo público en la Alcaldía, el tema es que los jueves y los viernes la Municipalidad está abierta y los jueves y los viernes está abierta, los miércoles después de medio día, la ente que le prevén requisitos va y presenta los requisitos faltantes, entonces qu le dice uno al Administrado después del miércoles al medio día yo no puedo aprobar un trámite o recomendar que se apruebe o se rechace, entonces e sun conflicto de legalidad, me parece con todo respeto esa directriz es completamente infundada, es ilegal, improcedente, esto pasa en un año diez veces, quince veces, lo peor es que por ejemplo el sábado tengo un concierto en el parque Viva que le va a generar a la Municipalidad diez, quince millones de colones de impuesto y el organizador hace el evento sin el permiso, cumplió con requisitos el viernes el expediente está en la Alcaldía desde el miércoles rechazado porque no cumplió requisitos, hacen el evento el sábado sin el permiso, el lunes, martes o un mes después la Alcaldía me lo devuelve y me dice por extemporáneo, por falta de interés actual. Son cosas que el Concejo no lo sabe, Patentes tiene que lidiar todo el tiempo con esto, somos los ue damos la cara, somos los funcionarios inútiles, malos, nos robamos el salario y realmente no es así, no somos perfectos, pero bueno. Hoy tuve un caso con una actividad que es el sábado de plaza real que tiene un festival cervecero hoy cumplió con los requisitos absolutamente todos, el miércoles a las nueve de la mañana le mandé el rechazo a la Alcaldía diciéndole que la persona no había cumplido con los requisitos, es el plazo que tengo, cumplieron hoy, tuve que mandar un oficio a la Alcaldía para que lo incorpore al expediente, ya yo salí del tema, pero lamentablemente el contribuyente sí cumplió con los requisitos.

Don Alfredo usted me preguntaba sí por vía de Reglamento, don Oscar creo que es el señor Síndico, no tomé bien el nombre me disculpo, don Luis cuando la propiedad en la que se va a realizar la actividad comercial es del estado, en este caso de la Municipalidad, si tiene que haber un permiso del Concejo, porque son los dueños del inmueble, normalmente lo que he hecho es simplificar trámites o hacer un expediente único, cuando se trata de la Asociación de Desarrollo del Barrio San José que sacan las patentes en el local que tienen en la esquina, ya por conocimiento propio se que ahí hay un acuerdo del Concejo, que les permitió administrar ese terreno, entonces

no se les pide. Doña Cecilia le pido que me entienda, me disculpe, pero en la Asociación del Coyol no recuerdo que ese acuerdo me haya llegado, si lo tienen lo voy a guardar en mi escritorio y lo voy a aplicar para todos los casos que me lo pidan, sin embargo por reglamento, por supuesto que se puede regular muchos aspectos que hoy por hoy no están, pero no es tan complicado el tema de la patente es muy sencilla.

Luis Alfredo Guillén Sequeira, Presidente

Solamente le solicitaría a la Administración revisar los plazos respectivos y las circulares para ver si podemos tal vez el plazo que no sea el miércoles a medio día, sino jueves a medio día, por lo menos eso permitiría que en un caso como el que mencionó ahora la Licenciada que es el FESTIVAL CERVECERO PLAZA REAL este fin de semana, ya se había tramitado el permiso, si se rechazó por falta de requisitos, después se solicitó un cambio de fechas, que fue el que aprobamos este martes pasado. Me llama la atención que habiendo dos expedientes no se unificaran los expedientes, que por un tema de tiempos y plazos que entiendo la ley es igual para todos, pero debemos de mejorar tiempos y ajustarnos, soy respetuoso de la Administración es competencia de la Administración y lo único que podría recomendar como Presidente es solicitarle a la Administración que revise lo pertinente para ver si podemos mejorar y ser más efectivos en cuanto a los plazos.

María del Rosario Rivera Rodríguez

Tanto nosotros como Concejo, como los Alajuelenses estamos atentos a las necesidades que presentan los ciudadanos, para eso estamos nosotros y los ciudadanos están atentos a las necesidades que tienen. Generalmente estamos atentos a las fallas que todos cometemos y todos somos humanos y todos podemos cometer fallas y todos tenemos posibilidades de superar las fallas que encontramos en todos lados. No quiero referirme aquí a ninguna falla en realidad yo no la encuentro, más bien sí quiero referirme a algo que poco hacemos, es a los logros y al éxito, esfuerzo y del trabajo de un departamento, esta noche nosotros todos los que estamos aquí y los que se han unido a nosotros en redes sociales hemos escuchado el relato de doña Karol del excelente trabajo que ese departamento realiza, con los recursos que tiene que no son los suficientes como lo ha expresado ella. Yo quiero felicitarla a usted, a su departamento porque como dije siempre estamos muy atentos a la crítica, pero poco escuchamos del trabajo bien o bueno que se hace y del esfuerzo.

Asimismo se recibe al Ingeniero Emerson Bone Moya a quien también los señores miembros del Concejo le hacen preguntas con respecto al accionar de sus colaboradores en las inspecciones de los locales que todavía no gozan de las patentes comerciales que están en vía de tramitación.

ARTICULO SETIMO: Por alteración y fondo en forma unánime se recibe Estudiantes del Curso de Urbanismo IV Movilidad y Regeneración Urbana Sostenible de la Universidad Latina, al Director, Profesor, quienes explican al Concejo, los estudios últimos de los diferentes Asentamientos del cantón.

Dejo constancia que no hay documento alguno que entreguen en el acto para que conste en el expediente de alzada.

Expone Representante de la Universidad Latina

Cuando fuimos contratados ad honorem por el departamento de Planificación nos pasaron una lista de algo que tienen ustedes son 28 Asentamientos marginales, 28 asentamiento de economía informal que tienen en su cantón diluidos de manera atomizada en todo el espacio regional. Los 28 Asentamientos se hizo una primera entrega de seis en estos términos en resolución de equipamiento y infraestructura , esta segunda entrega y tenemos en proceso la tercera entrega. Sí Dios quiere estaríamos entregándole dieciocho soluciones físico espaciales en equipamiento y infraestructura. Quisiera poder continuar con este proyecto hasta verlo materializado y estoy seguro que la Universidad los apoyaría ciento por ciento, obviamente el tema son los recursos. La semana pasada estuvimos en un conversatorio con la Universidad del Norte de Argentina, se está utilizando este tipo de ejercicio académico para darle atención directa y valedera a situaciones muy similares que tienen en esa región. Lo que les quiero decir es que estos datos, estos números, estos valores cualitativos y cuantitativos que les hemos entregado son reales, fehacientes, están pegados a la tierra, al piso de suelo no son e utópicos, no son ni idealistas, ni absolutamente nada, esperamos sinceramente que estos informes que venimos entregando de manera cuatrimestral sirvan para captar fondos ustedes y poderlos llevar a cabo y materializar el mejoramiento y la calidad de vida de su cantón central.

Msc Laura María Chaves Quirós, Alcaldesa

Lamento mucho a la hora de su exposición había mucho ruido en la sala, tal vez las personas más interesadas representantes de las Comunidades no prestaron toda la atención debida, es importante que se haga, aquí hay un tema al que yo quisiera apelar de corazón, las necesidades de las personas que viven en los Asentamientos son muchas, nosotros acabamos de pasar un proceso electoral municipal, fue como un ver que todos los actores políticos del cantón que están en el Concejo y otros que van a ingresar al Concejo, a partir del primero de mayo visitaron todos los asentamientos, les hicieron ver a los ciudadanos que viven en todos estos Asentamientos que ellos eran importantes y creo que el momento que hay que demostrarles a la gente cuán importante son es resolverles sus situaciones, los planteamientos y los proyectos que traen los estudiantes para cada uno de los Asentamientos son importantísimos son aterrizados, son cosas que se pueden realizar y quisiera hacer un llamado muy pronto tienen que empezarse a realizar las mesas de concertación en las comunidades, tienen que empezar a darse los planteamientos en que van a invertirse los PRODELLOS, muchísimas veces en los distritos se invierten en otras zonas o en otras áreas y no necesariamente en los Asentamientos. Este estudio que ustedes acaban de entregarnos a nosotros demuestra cómo si se puede invertir en Asentamientos, cómo sí existiera la voluntad podría de es edinero, porque es mucho que se da en PRODELLOS, destinarlos a las personas que viven ahí, ayudarlos a dar una calidad de vida más digna, más saludable y más acorde a lo que realmente ellos han estado esperando, igual existen otras formas de coadyuvar a que si no alcanza para hacer toda la intervención en algunos pues conseguir por parte de algunos mecanismos de Gobierno que también están tratando de buscar dinero para hacer recuperación de espacios públicos e invertir en infraestructura comunal en Asentamientos pueda darse, pero sí quiero hacer ese llamado, se les dijo a todos que es importante y que había un interés en esas comunidades el momento es ahora, cuando se pueden a hacer las cosas. Gracias a la Universidad Latina, a Edwin porque también se que saca su tiempo para guiar a

los muchachos y muchachas. Sería importante dejarle en un algún disco a doña Rosario toda la información de lo que ustedes están trayendo hoy para que ella también lo tenga y sea uso de los señores Síndicos, Regidores y todo el Concejo Municipal en caso de que de verdad quieran tomar en cuenta estas propuestas.

Luis Alfredo Guillén Sequeira, Presidente

Como acuerdo del Concejo, agradecerles a los Estudiantes del Curso de Urbanismo IV Movilidad y Regeneración Urbana Sostenible de la Universidad Latina, por acuerdo de este Concejo otorgarle un certificado de agradecimiento de parte de esta Municipalidad.

SE RESUELVE AGRADECERLES A LOS ESTUDIANTES DEL CURSO DE URBANISMO IV MOVILIDAD Y REGENERACIÓN URBANA SOSTENIBLE DE LA UNIVERSIDAD LATINA, POR ACUERDO DE ESTE CONCEJO OTORGARLE UN CERTIFICADO DE AGRADECIMIENTO DE PARTE DE ESTA MUNICIPALIDAD. OBTIENE ONCE VOTOS DEFINITIVAMENTE.

Licdo Humberto Soto Herrera

Quisiera agradecer, no se si hemos valorado en este Concejo, hablo en general Síndicos, Regidores, porque esta es la segunda entrega, imagínense lo que estos muchachos de la Universidad Latina y sus Profesores nos están ahorrando a nosotros en recursos, contratar ese estudio, Asentamiento por Asentamiento cuesta un montón de millones, así que ese trabajo es valiosísimo porque nos permite tener el diagnóstico de costo y necesidades de cada Asentamiento esta es la población que más atención requiere, es la atención más vulnerable del cantón, la población más olvidada del cantón, es a la que hay que volver los ojos, compañeros Síndicos, Concejos de Distrito y las nuevas Autoridades a partir del primero de mayo. En efecto, debemos priorizar estos recursos, para mi criterio es importante señora Alcaldesa que estos informes lleguen ya a los Concejos de Distrito actuales y a los nuevos, a las fuerzas vivas y a los dirigentes de esos sectores para que por etapas porque sí recuerdo que en la primera entrega había Asentamientos en donde había que invertir mil o dos mil millones, bien complicado. Veo hoy en unos más pequeños ciento y resto de millones recursos que son viables que a veces es mejor invertir en una sola comunidad y haya un impacto real y resolvamos todas las necesidades en un sector con vulnerabilidad social y riesgo social, atender no solo la parte de infraestructura, en el momento que mejoramos la infraestructura, atendemos la salud, educación, la recreación y la cultura. Intervenimos de una manera integral lo que hay que hacer. En efecto, en la campaña en lo personal visité y conocí algunos, palpé la realidad por ejemplo el haber estado en la Caro Quintero o Vistas de Santamaría, donde este Concejo se llevó cuatro años y nunca autorizó el visado de los planos tristemente, pero cuando uno va a ese lugar y se mete hasta en los rincones más recónditos y ve la realidad de muchos ciudadanos Alajuelenses, es donde uno dice dios que estamos haciendo. A veces, tengo que hacerlo como reflexión, nos enfrascamos aquí en peleas tontas, por un tema de agenda absurdo y nos llevamos una hora y no discutimos un problema de una comunidad y cómo resolverlo. Me a culpo por eso, por caer en esos juegos políticos baratos. Quiero agradecerles como Alcalde electo el aporte, porque me va a servir en su momento en la Alcaldía para tomar decisiones.

SE PROCEDE A HACER ENTREGA DEL CERTIFICADO DE AGRADECIMIENTO DE PARTE DE ESTA MUNICIPALIDAD A LOS ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD LATINA

SIENDO LAS VEINTE HORAS CON VEINTE Y CINCO MINUTOS SE LEVANTA LA SESIÓN.

.

Luis Alfredo Guillén Sequeira
Presidente

Licda. María del Rosario Muñoz González
Secretaria del Concejo
Coordinadora del Subproceso